

# LAS DISPUTAS POR EL CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS

Las elevadas dinámicas de inseguridad y de violencia heredadas del gobierno presidido por Iván Duque no han podido detenerse ni revertirse adecuadamente bajo el Gobierno de Gustavo Petro, a pesar de su intención de fundar políticas de seguridad con base en el nuevo concepto de “seguridad humana”, que busca orientar las acciones del Estado hacia la garantía plena de derechos y la dignificación de las personas y comunidades.

A diferencia de anteriores gobiernos que basaron sus estrategias de seguridad y defensa en el concepto de “seguridad nacional” y en una política de defensa centrada esencialmente en el Estado y sus instituciones de control, el Gobierno Petro basó la formulación de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026”, en el concepto de seguridad humana, cuyo centro principal es la protección de la vida, enmarcada en el reto de desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, con el fin de proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

Las tendencias a la reducción de la violencia del periodo 2012-2017, alentadas por los procesos de negociación del Gobierno Santos con las Farc y ELN, se revirtieron en el pasado gobierno, para concluir el cuatrienio anterior con una cifra de 50.199 homicidios, 313 masacres, 261 firmantes de paz asesinados, 657 líderes sociales víctimas de homicidio y otras 2366 amenazadas, casi medio millón de desplazados, y una elevada racha de violencia perpetrada por las fuerzas de seguridad estatales expresada en 421 homicidios de presunta autoría de la Policía, que tuvo su más violenta expresión en los más de 1.747 casos de violencia física en el marco de las protestas del “estallido social” del 2021 que se cerró con al menos 44 homicidios de manifestantes a manos de la Policía Nacional, y cerca de un centenar de víctimas de mutilación o lesión ocular en el marco de la protesta (Indepaz, 2022, 2 de agosto). De otro lado, la crueldad en el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Militares se expresó en el asesinato de al menos 29 menores de edad en bombardeos y ataques aéreos (El País, 2022, 31 Julio), y en la reaparición de diversos casos de ejecuciones extrajudiciales en ese periodo (Revista Cambio, 2023, 20 agosto), en el cual se estropearon adrede los avances en los acuerdos de paz y se reconfiguró el conflicto armado con una acelerada expansión y copiamiento de territorios por parte de estructuras paramilitares, distintos grupos de “disidencias” y otras estructuras ilegales.



La Política de Seguridad Humana del actual gobierno buscó desde un inicio reparar la deshumanización causada por las distintas violencias heredadas del pasado, que no se reducen a los enfrentamientos entre actores armados y sus afectaciones a la población civil, sino también a las derivadas de las agresiones a los derechos esenciales de la sociedad y a la dignidad de los seres humanos, deteriorados por políticas gubernamentales excluyentes que, con mayor furia a partir de la mala atención de la pandemia, incrementaron la pobreza, el hambre, la exclusión, la falta de oportunidades para los jóvenes, la afectación permanente al tejido social y la destrucción del medio ambiente, entre otras causas (Ministerio de Defensa Nacional, 2023, sf).

Puesto al frente del Ministerio de Defensa Iván Velásquez, un reconocido defensor de derechos humanos y de la lucha contra la corrupción y la impunidad, ha debido enfrentar el reto de una fuerza pública que por décadas ha sido formada en la doctrina del enemigo interno, y por ello propensa a la vulneración de derechos humanos como a los nexos con estructuras paramilitares que controlan amplias regiones. En tal sentido, el Ministerio se vio precisado a tomar medidas como la depuración de las fuerzas armadas, el retiro de al menos 65 generales de la policía y las fuerzas militares con cuestionamientos por violaciones de derechos humanos, nexos con paramilitares o hechos de corrupción, y la exclusión para el mando y para ascensos a quienes tendrían los mismos cuestionamientos (El Tiempo, 2022, 23 junio).

La política de seguridad humana, que declara su compromiso con la vigencia de los derechos humanos y la protección de la vida en todas sus formas, se ha enfrentado al reto de reorientar las anteriores estrategias de seguridad heredadas y centradas en la fuerte represión de los movimientos sociales y la protesta social, así como en la resistencia a implementar los compromisos del Acuerdo de Paz y a confrontar la reconfiguración de la presencia territorial de actores ilegales en los territorios,

junto con una estrategia de guerra contra las drogas centrada en la represión de los eslabones débiles como campesinos cultivadores y consumidores.

En este aspecto la política de seguridad ha tenido importantes avances, como la consolidación de garantías para el ejercicio de la protesta social, pocos o excepcionales casos de lesiones oculares y heridos en movilizaciones; la reducción en la tasa nacional de homicidios, y la práctica desaparición de casos de ejecuciones de civiles y de muertes de cultivadores de cultivos de uso ilícito por parte de miembros de la fuerza pública. Las primeras órdenes del Presidente y del Ministro a las tropas para neutralizar las masacres y las muertes de líderes, y el anuncio de condicionar los ascensos a los avances en este sentido, marcan una notable diferencia con todos los anteriores gobiernos (El Tiempo, 2022, 14 de agosto; Ministerio de Defensa, 2024, 29 junio).

De otra parte, la política de centrar el combate al narcotráfico en la represión a los grandes capos y la interdicción del tráfico y los capitales ilícitos, ha mostrado éxitos en el aumento notable de incautaciones de cocaína que se ha venido incrementando, de modo que ha aumentado a niveles históricos (659 toneladas durante 2022, 739 en 2023 y 409 en el primer semestre de 2024 (Insight Crime, 2024, 20 marzo). No obstante, el 60% de las incautaciones se dieron en aguas o territorios internacionales, y en una mayor proporción por la Armada, lo que plantea interrogantes sobre el nivel de compromiso de las otras fuerzas.

Pero las metas que planteó el Programa de Gobierno, así como las bases del Plan de Desarrollo en materia de seguridad, han generado grandes resistencias al interior de la propia fuerza pública, y por eso no se han podido llevar a cabo, o lo han hecho solo de manera limitada. La reforma integral de la Policía se ha quedado en algunos cambios sobre uso de la fuerza y de armas menos letales, enmarcados en normas de inferior jerarquía, fácilmente modificables por la llegada de nuevos gobier-



nos; la promesa de desmonte del ESMAD se varió por la creación de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), que más allá de cambios en el color de uniformes y patrullas, y otros cambios menores, no se diferencian mucho de la estructura responsable de graves violaciones a los derechos humanos, y en ocasiones han mostrado prácticas que han priorizado la represión violenta como sucedió en la marcha del día de la mujer en Bogotá el presente año (Colombia Informa, 2024, 9 de marzo). La promesa de trasladar la dirección y mando de la Policía Nacional a un ministerio civil se ha quedado en el papel, y la discusión sobre la doctrina militar y policial no se ha llevado al debate público.

En estas condiciones, al gobierno Petro le ha tocado afrontar además los efectos de una fuerte politización de los organismos de seguridad, en la cual se evidenció que sectores importantes de estas se alinearon con sectores de la extrema derecha durante el anterior gobierno y durante la campaña electoral (Croda, R., 2023, 11 junio), la cual llegó al extremo de graves ataques públicos por parte del anterior comandante del Ejército, general Eduardo Zapateiro al presidente electo Gustavo Petro (El País, 2022, 22 abril), y su afrenta de dejar instalados en la estructura del Ejército *“muchos zapateiros que sigan su legado”* (Blu Radio, 2022, 22 julio).

La intención de desplegar una actitud de resistencia frente a las orientaciones en materia de seguridad del gobierno de Petro, habrían sido claramente expresadas por algunos generales a un conocido periodista, a quien antes del comienzo del nuevo gobierno le habrían expresado sentirse *“mortificados con idea de que un ex guerrillero sea su comandante en jefe”*, y que por ello, estaban dispuestos a dar un *“golpe de Estado en seco”*, que se concretaría en su voluntad de no perseguir a las organizaciones del crimen organizado, con el fin de generar una situación grave de inseguridad de modo que **“la opinión pública se levante en contra del presidente”** (Zuleta Lleras, F., 2022, 1 mayo).

En amplias regiones del país la expansión de la actividad criminal de actores ilegales, ha

llevado a considerar a muchos sectores que la fuerza pública no parece estar actuando de manera eficaz para contrarrestar estas acciones (Grautoff, M., 2024, 30 abril). Aunque las orientaciones del Ministro de Defensa insisten en que la Fuerza Pública no está maniatada para combatir la criminalidad organizada, la coincidencia de la expansión de estos grupos, sus agresiones a las comunidades y el crecimiento de sus actividades criminales cuestionan la voluntad de la fuerza pública para enfrentarlos y proteger las comunidades (El Tiempo, 2024, 15 junio). Algunos sectores sociales atribuyen o justifican tal inacción o conivencia de la fuerza pública a la no exigencia de conductas efectivas a los grupos armados ilegales que han acordado ceses al fuego con el gobierno en el marco de los procesos de la Paz Total (Castro S, W., 2024, 20 marzo). Sin embargo, esto no puede ser un pretexto, pues tanto con las distintas estructuras paramilitares (Clan del Golfo, Pachencas), como con el sector mayoritario del Estado Mayor Central, que son los que más violencia ejercen en los territorios y más vienen expandiéndose, no hay acuerdos vigentes de cese al fuego.

Es decir, mientras la violencia directa de origen estatal y las violaciones a derechos humanos perpetrados por la fuerza pública de manera directa se han reducido notablemente, siendo este el más destacado logro de la política de seguridad, la responsabilidad por omisión de la fuerza pública en la violencia practicada por diferentes grupos ilegales, constituyen el principal factor de preocupación de dicha política.

La violencia practicada por diferentes grupos armados ilegales ha hecho que, a pesar la voluntad del gobierno, se mantenga la continuidad de la tendencia de formas de violencia como los asesinatos de líderes (con un líder social asesinado cada dos días), las masacres (una masacre cada cuatro días en promedio), o la muerte de firmantes de paz (un excombatiente asesinado cada diez días). De acuerdo con el Programa Somos Defensores, durante el 2023 ocurrieron 765 agresiones a personas



que defienden los derechos humanos (dos agresiones por día), en tanto que según la Defensoría del Pueblo 181 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados durante el 2023, mientras que Indepaz reportó el asesinato de 188 líderes sociales (Programa Somos Defensores, 2024; Defensoría del Pueblo, 2024; Indepaz, 2024).

Tanto la Sentencia de la Corte Constitucional sobre la exigencia de un Plan Integral de Protección para los liderazgos sociales y personas que defienden los derechos humanos (Corte Constitucional, 2023), como la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos en el Caso del Colectivo de Abogados José Alvear, apuntan hacia el uso de medidas eficaces y novedosas para brindar un protección reforzada a personas y colectivos que defienden derechos humanos en Colombia, quienes viven sometidos a enormes riesgos por la situación de inseguridad y expansión creciente de actores armados ilegales y la falta de acciones efectivas de las instituciones del Estado para brindarles garantías de respeto a la vida y seguridad, y de la defensa de los derechos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2023).

Sin embargo, la situación más preocupante en materia de seguridad es el desmantelamiento acelerado del tejido social que se está llevando a cabo en amplias regiones del país, por actores como los paramilitares del Clan del Golfo o las disidencias del EMC, en el cual se está cooptando o sustituyendo la dirigencia social y especialmente de las organizaciones comunales, comunitarias o de defensa de los territorios, para dotarse de una base social sometida a su dirección o control. Con la estrategia de “plata o plomo” los dirigentes comunitarios son forzados a articularse al control ilegal de la organización social, y por ello, quienes no se sometan deben desplazarse. Durante el 2023 según cifras del Comité Internacional de la Cruz Roja 145.049 personas tuvieron que desplazarse individualmente, lo que significó un aumento del 18 % en todo el país respecto de 2022. Pero no solo aumenta el despla-

zamiento, sino que ahora es más cualificado, pues los liderazgos sociales que no se someten son las principales víctimas de esta nueva forma de control territorial. Para el CICR, durante el 2023 se reportaron 222 víctimas de desaparición relacionadas con conflictos armados, en tanto que la situación humanitaria en las regiones donde realiza su labor “no presentó mejoras significativas para las comunidades” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2024).

Este avance del control territorial por parte de actores ilegales se extiende ya por 427 municipios según informes de la Defensoría del Pueblo, en donde el Clan del Golfo pasó de tener presencia en 213 municipios en 2019 a 392 en 2024; las disidencias de Farc en sus distintas estructuras pasaron de 124 a 299 en los mismos años; en tanto que el ELN habría pasado de 139 a 142 municipios con presencia en el mismo período (Defensoría del Pueblo, 2024). A este respecto, resulta preocupante que en diferentes regiones los gobiernos departamentales y locales estén empeñados en la multiplicación de tales organizaciones como frentes de seguridad, redes de informantes o brigadas ganaderas solidarias que implican involucrar a civiles en tareas de seguridad, las cuales, como muestra la experiencia de las Convivir, terminan sirviendo de base social a la expansión de la justicia privada y el control territorial del paramilitarismo. El papel que la Policía Nacional viene desempeñando en esta tarea (Coronel -r- Fernando Murillo, s.f.), evidencia una tensión entre las autoridades territoriales (alcaldías y gobernaciones en manos de sectores de derecha) y las autoridades nacionales por el direccionamiento y control de las estrategias de seguridad, que resulta peligroso para la vigencia de las garantías democráticas, con dinámicas preocupantes en gobernaciones como Antioquia, Meta, Santander y Norte de Santander. En el mismo sentido, los convenios de gobiernos locales para sus iniciativas militares en temas de seguridad con el Comando Sur de los Estados Unidos cuestionan de hecho el manejo de relaciones internacionales en esta materia (El Tiempo, 2024, 30 junio).



El informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas presentado en marzo del 2024 da cuenta de que la expansión de municipios con niveles de violencia crítica ha pasado de 156 municipios en 2021, a 180 municipios en 2022, y alcanzó a 206 municipios en 2023 (ONU. Oficina del Alto Comisionado, 2024). La reiteración de acciones criminales del Clan del Golfo en el norte del país y del EMC en departamentos como Valle, Cauca y Chocó han llevado al Presidente Petro a exigir un compromiso eficaz por parte de las Fuerzas Armadas con miras a que dichas estructuras sean eficazmente combatidas (hostilidades totales), o exigir que se sometan (El Tiempo, 2024, 6 de mayo). Sin embargo, los precarios resultados de la fuerza pública en este sentido llevaron al presidente a cambiar la estrategia de seguridad y a remover la comandancia del Ejército designando en el cargo a un general en retiro. Empero, a pesar de los cambios la seguridad de las comunidades y sus liderazgos solo podrán mejorarse si se da una integración efectiva de la política de seguridad y la política de paz, lo cual implica articular la política de desmantelamiento de estructuras criminales con la política de garantías de seguridad para los liderazgos sociales, y la política de negociaciones de paz con los grupos ilegales que muestren alguna voluntad de avanzar en este sentido, así como de cooperar en la transformación económica de los territorios.

La adopción en mayo pasado de la Política Pública y Criminal y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones criminales (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024), podría significar una mejora sustancial si se implementa efectivamente y de manera oportuna, si se otorga a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad un papel central en el direccionamiento y evaluación del avance de las estrategias territoriales del desmantelamiento; y si el propio Presidente asume el papel que le compete por ley, de articulador de las distintas entidades estatales con responsabilidad en la materia.

En el proceso de elaboración de dicha política se ha constatado que hace falta un mayor

esfuerzo de articulación de las instituciones del Estado en torno a lo que propone, según el compromiso de cada entidad, incluidas las de gobierno, por alcanzar los metas e indicadores y disponer de los recursos humanos, técnicos y financieros para poner en vigencia y de manera integral y coordinada sus distintos componentes. A pesar de haberse alcanzado acuerdo sobre la priorización de la implementación territorial, la voluntad para avanzar en el logro de los propósitos de desmantelamiento de estas estructuras criminales, y los necesarios esfuerzos de coordinación, siguen siendo aún deficientes, y los ritmos para poner en vigor el plan de acción son demasiado lentos; y las ambigüedades de la política de paz total en la apertura, suspensión o retoma de procesos de conversación y de acuerdos de cese al fuego, terminan creando confusión sobre la ruta prevista por el Gobierno para alcanzar propósitos verificables frente al desmantelamiento de la criminalidad organizada.

Los replanteamientos anunciados en la política de seguridad deben avanzar en garantizar la seguridad para las comunidades, territorios y liderazgos sociales; así como en el desmantelamiento de las estructuras criminales con estrategias que avancen a su vez en la transformación democrática de los territorios; en la superación de la exclusión y la pobreza; en la concertación con las comunidades y organizaciones la atención a las afectaciones humanitarias en los territorios y en su participación en los procesos de paz en marcha, para frenar la expansión de las estructuras del paramilitarismo y otras estructuras ilegales, detener el empeño en involucrar a civiles en tareas de seguridad a través de frentes de seguridad y de informantes, y avanzar de manera articulada en los procesos de paz y cese al fuego con las organizaciones que muestren voluntad de lograr la paz, así como respetar el derecho internacional humanitario, proteger la inmunidad de las comunidades, y comprometerse en estrategias de transformación de las economías ilegales y la consolidación democrática de los territorios.



## Referencias

- Blu Radio (2022, 22 julio). “Dejaré muchos ‘Zapateiros’ que seguirán mi legado”: comandante del Ejército a 5 días de su retiro. <https://www.bluradio.com/nacion/dejare-muchos-zapateiros-que-seguiran-mi-legado-comandante-del-ejercito-a-5-dias-de-su-retiro-rg10>
- Castro S, W. (2024, 20 marzo). “La suspensión del cese al fuego con el EMC es un fracaso más”. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/reflexiones-del-antropologo-de-orilla/>
- Colombia Informa (2024, 9 de marzo). “Violencia policial contra las mujeres en Bogotá”. <https://www.colombiainforma.info/violencia-policial-contras-las-mujeres-en-bogota/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2024). *Balance Humanitario 2024*. Colombia.
- Coronel (r) Fernando Murillo. Post de Facebook. <https://www.facebook.com/photo?fbid=445366508446167&set=a.101414362841385>
- Corte Constitucional (2023). *Sentencia SU-546 de 6 de diciembre de 2023*. MP. José Fernando Reyes Cuartas. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/SU546-23.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2023). *Caso Miembros de la Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo Vs. Colombia. Sentencia del 18 de octubre de 2023. Resumen Oficial emitido por la Corte Interamericana*. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen\\_506\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_506_esp.pdf)
- Croda, R. (2023, 11 junio). “El desafío de Petro: Enfrentar a militares empoderados... y con ambición política”. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/6/11/el-desafio-de-petro-enfrentar-militares-empoderados-con-ambicion-politica-308614.html>
- Defensoría del Pueblo (2024). “Durante el 2023, en Colombia fueron asesinados 181 líderes sociales y defensores de derechos humanos”. <https://www.defensoria.gov.co/-/durante-el-2023-en-colombia-fueron-asesinados-181-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos>
- (2024). “Así ha crecido la expansión y disputa territorial de los grupos armados en el país”. Documento inserto en el Diario El Tiempo el domingo 19 de mayo de 2024
- El País (2022, 22 abril). “El jefe del ejército colombiano irrumpe en la campaña con un ataque a Gustavo Petro”. <https://elpais.com/internacional/2022-04-22/el-jefe-del-ejercito-colombiano-irrumpe-en-la-campana-con-un-ataque-a-gustavo-petro.html>
- El País (2022, 31 Julio). “Menores muertos en bombardeos: un trágico balance del Gobierno de Duque”. <https://elpais.com/america-colombia/2022-07-31/menores-muertos-en-bombardeos-un-tragico-balance-del-gobierno-duque.html>
- El Tiempo (2024, 6 de mayo). “La ofensiva contra el EMC en el Cauca debe ser total: Presidente Gustavo Petro”. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/la-ofensiva-contras-el-emc-en-el-cauca-debe-ser-total-presidente-petro-3340208>
- (2024, 15 junio). “Es falso que el Gobierno tiene maniatada la acción de la Fuerza Pública: Ministro de Defensa”. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/es-falso-que-el-gobierno-tiene-maniatada-la-accion-de-la-fuerza-publica-mindefensa-entrevista-de-yamid-amat-3352930>
- (2022, 23 junio). “En medio de la peor escalada de violencia de las disidencias, la purga de generales no termina”. <https://www.eltiempo.com/justicia/>



- conflicto-y-narcotrafico/en-medio-de-la-peor-escalada-de-violencia-de-las-disidencias-la-purga-de-generales-no-termina-3355276
- . (2024, 30 junio). “¿En qué consiste la cooperación del Comando Sur de EE. UU. con la alcaldía de Cali y la gobernación del Valle del Cauca?” <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/en-que-consiste-la-cooperacion-del-comando-sur-de-ee-uu-con-la-alcaldia-de-cali-y-la-gobernacion-del-valle-del-cauca-3357598>
- . (2024, 14 de agosto). “Mandos deben neutralizar masacres; la primera orden de Petro a nueva cúpula”. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/nueva-cupula-militar-y-policial-de-petro-lineas-en-las-que-trabajaran-694604>
- Grautoff, M. (2024, 30 abril). “Cúpula Militar: estrategia equivocada”. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/cupula-militar-estrategia-equivocada-grupos-armados-expansion-crimen-organizado/>
- Indepaz (2024). “Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2023”. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/>
- . (2022, 2 de agosto) “Cifras durante el gobierno de Iván Duque. Balance de la violencia en cifras”. <https://indepaz.org.co/cifras-durante-el-gobierno-de-ivan-duque-balance-de-la-violencia-en-cifras/comment-page-1/>
- Insight Crime (2024, 20 marzo). “Balance de Insight Crime de incautaciones de cocaína de 2023”. <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-incautaciones-cocaina-2023/>
- Ministerio de Defensa Nacional (2023, sf). “Política de Seguridad, Defensa y Seguridad Ciudadana (2022-2026)”. [https://images.canal1.com.co/wp-content/uploads/2023/04/24210352/PDS\\_v4\\_1.pdf](https://images.canal1.com.co/wp-content/uploads/2023/04/24210352/PDS_v4_1.pdf)
- Ministerio de Defensa Nacional (2023). *Política de Seguridad, Defensa y Seguridad Ciudadana. Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026*. [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Recursos%20MDN/Plantillas%20Documentos/Ministerio/CentroDocumentos/PolíticasSectoriales/PoliticaDefensaSeguridad/Recursos/PDS\\_2023\\_web.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/pccshrcontent/Recursos%20MDN/Plantillas%20Documentos/Ministerio/CentroDocumentos/PolíticasSectoriales/PoliticaDefensaSeguridad/Recursos/PDS_2023_web.pdf). pág., 4
- . (2024, 29 junio). Post de X. <https://x.com/mindefensa/status/1807243788856840438>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. Decreto de 24 de mayo de 2024. “Por medio del cual se adopta la Política Pública y Criminal y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones que trata el Decreto Ley 154 de 2017”
- ONU. Oficina del Alto Comisionado. “Colombia: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – 2023. Infografía”. Pág. 3. [https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Colombia\\_infografia-informe-anual-2023.pdf](https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Colombia_infografia-informe-anual-2023.pdf)
- Programa Somos Defensores (2024). “Informe Anual 2023. Puntos Suspensivos”. Pág.2. <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2024/05/informe-PUNTOS-SUSPENSIVOS-espanol.pdf>
- Revista Cambio (2023, 20 agosto). “Mataron civiles y manipularon sus cuerpos: esta es la conclusión de la Fiscalía sobre el operativo militar en El Remanso, Putumayo”. <https://cambiocolombia.com/justicia/mataron-civiles-y-manipularon-sus-cuerpos-esta-es-la-conclusion-de-la-fiscalia-sobre-el>
- Zuleta Lleras, F. (2022, 1 mayo). “No todo vale”. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/felipe-zuleta-lleras/no-todo-vale/>

